

Informe de Seguimiento Máster Universitario en Acuicultura y Pesca de la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4314555
Denominación del Título	Máster Universitario en Acuicultura y Pesca
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

Según se constata en el Autoinforme de Seguimiento, los responsables del Máster Universitario en Acuicultura y Pesca de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz exponen que el curso que se está evaluando, es el primero de implantación del Máster, si bien procede de otro anterior de igual nombre y similar perfil, manifestando que esta situación confiere por un lado una cierta inercia en aquello que funcionaba bien en el anterior y por otro lado la necesidad de adaptación a la nueva memoria.

En el análisis y valoración de la implantación del Máster, los responsables del título han identificado como puntos

fuerzas el grado de satisfacción del alumnado con el programa formativo, la implicación en la docencia tanto del profesorado de la universidad como el externo y el elevado número de profesores externos. Y como puntos débiles el elevado número de profesores externos porque hace más compleja la coordinación del profesorado en cada asignatura.

En resumen, el análisis de los resultados de las mejoras llevadas a cabo y la planificación de las mejoras propuestas se consideran adecuados.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El seguimiento de la aplicación del SGIC del Máster se ha realizado a través del análisis y valoración de los resultados de los diferentes procedimientos (indicadores) que forman parte del SGIC centrándose especialmente en la difusión e información pública del Título; profesorado; infraestructuras, servicios y dotación de recursos; orientación pre?universitaria y perfil de ingreso; planificación, desarrollo y medición de los resultados de la enseñanza; gestión y control de las prácticas externas curriculares; gestión de la movilidad de los estudiantes; análisis de la inserción laboral y satisfacción con la formación recibida (no procede); evaluación de la satisfacción de los grupos de interés; y gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones. De forma general, se puede afirmar que el SGIC está implementado en todas sus facetas y permite obtener información sobre el Máster que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras. Se ha realizado un análisis y valoración bien argumentada respecto a la contribución de la aplicación del SGIC al desarrollo del título, resaltando los aspectos positivos o puntos fuertes y los puntos débiles.

Por otro lado, en el Autoinforme de Seguimiento no se detalla la información sobre la composición de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Máster. Sin embargo, sí se detallan los órganos que participan en la gestión de la calidad del título, indicando las funciones de cada uno de ellos: La Junta de Facultad, la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Centro, la subcomisión de la CGC, y la Comisión Académica del Máster (CAM), bajo la supervisión de la Unidad de Calidad y Evaluación (UCE) de la Universidad de Cádiz (UCA). La CAM es el órgano de gobierno más próximo a cada Máster. Se proporciona información sobre las fechas de las reuniones celebradas.

En resumen, la información sobre la dinámica de funcionamiento de la CGC se considera adecuada, a excepción de la composición de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Máster.

Respecto a la disponibilidad de una plataforma interna o gestor documental, en el Autoinforme de Seguimiento no se proporciona información sobre un gestor documental o plataforma interna.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda proporcionar información sobre la composición de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Máster.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda proporcionar información la sobre la disponibilidad de un gestor documental o plataforma interna, valorando su uso y aplicabilidad.

3. Profesorado

Mejorable

La información aportada en el Autoinforme de Seguimiento sobre el profesorado se refiere a resultados de diferentes indicadores relativos a la participación del profesorado en actividades formativas y proyectos de innovación y mejora docente, entre otros. No se ha llevado a cabo un análisis crítico, ni una valoración profunda de las actividades de formación del profesorado, de la participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora docente y del perfil del profesorado que supervisa las prácticas. Tampoco se ha proporcionado información sobre la cualificación, experiencia docente (quinquenios) e investigadora (sexenios), dedicación y adecuación del profesorado.

Por otro lado, en el Autoinforme no se proporciona información específica sobre la coordinación docente del Máster, que incluya la coordinación horizontal y vertical del mismo. Es importante este aspecto puesto que a lo largo del

Id. ministerio:4314555

Autoinforme se ponen de manifiesto varios puntos débiles relacionados con diferentes aspectos de coordinación: escasa percepción de coordinación entre el profesorado, elevado número de profesores externos que hace más compleja la coordinación del profesorado en cada asignatura, siendo necesario reforzar la coordinación de las asignaturas del Máster mediante la elaboración de una programación detallada de cada una.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda realizar un análisis más crítico y una valoración más profunda sobre las actividades de formación del profesorado, la participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora docente, incluyendo información sobre la cualificación, experiencia docente (quinquienios) e investigadora (sexenios), dedicación y adecuación del profesorado, e incluyendo el análisis del perfil del profesorado de prácticas.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir información detallada sobre los diferentes mecanismos de coordinación horizontal y vertical del Máster (Comisión Docente, coordinadores de curso, coordinadores de asignatura, etc.).

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

La información proporcionada en el Autoinforme de Seguimiento sobre las infraestructuras, recursos y servicios para la docencia del título es mejorable. Se proporciona información sobre los indicadores de satisfacción de los diferentes grupos de interés con los recursos materiales e infraestructuras, y sobre el porcentaje de asignaturas del título con actividad dentro del Campus Virtual, concluyendo que los puntos fuertes son la Biblioteca del Campus y la utilización por todas las asignaturas del Camus Virtual. Sin embargo, no se proporciona una descripción detallada de las infraestructuras para la docencia (aulas ordinarias, aulas con equipamiento informático y laboratorios), y de otros servicios y recursos, como son la Biblioteca, el Campus Virtual, el acceso a internet (redes wifi), el servicio de préstamo de portátiles, el Centro de Atención al Usuario (CAU), etc. Además, sería bueno aportar también información sobre la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios).

Los responsables del Máster (en el apartado de indicadores: orientación preuniversitaria y perfil de ingreso) presentan los valores de diferentes indicadores como son las tasas de adecuación, ocupación, preferencia y renovación, así como del perfil de ingreso, oferta de plazas, y matriculados de nuevo ingreso; identificando como punto fuerte el grado de adecuación al perfil de ingreso, que favorece la elevada tasa de éxito y una valoración muy alta del alumnado por parte del profesorado del Máster. Sin embargo, no se ha aportado información sobre los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante: Oficina de Atención al alumnado, actividades de orientación Universitaria a través de las Jornadas de Acogida, Jornadas de Bienvenida, Jornadas de Difusión, etc.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda proporcionar información detallada sobre las infraestructuras para la docencia (aulas ordinarias, aulas con equipamiento informático y laboratorios), y otros servicios y recursos (Biblioteca, Campus Virtual, acceso a Internet, servicio de préstamo de portátiles, Centro de Atención al Usuario (CAU), etc.). Además, se recomienda aportar también información sobre la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios).

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda proporcionar información específica y detallada sobre los servicios disponibles para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, incluyendo una valoración de los mismos.

5. Indicadores

Mejorable

Los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA (tasa de graduación, tasa de

Id. ministerio:4314555

abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) se han recogido en el Autoinforme de Seguimiento (curso 2014-2015). Además, se han aportado otros indicadores como son la tasa de éxito, la tasa de evaluación y diferentes indicadores relacionados con el grado de satisfacción de los alumnos y los profesores con la planificación, organización y desarrollo de la docencia. Los responsables del Máster destacan la alta satisfacción del alumnado con la planificación y desarrollo de la docencia, la alta valoración de las asignaturas del Máster por parte de los alumnos, y las altas tasas de rendimiento, éxito, evaluación y eficiencia. Por otro lado, han identificado como puntos débiles tres asignaturas con resultados por debajo de la media de otras asignaturas evaluadas.

Por otro lado, del análisis realizado en el Autoinforme de los indicadores para los diferentes procedimientos del SGIC del título, destacan como principales fortalezas: el grado de satisfacción del alumnado con el programa formativo, la implicación en la docencia tanto del profesorado de la universidad como el externo, el elevado número de profesores externos; la incorporación desde el inicio de la titulación en el Sistema de Garantía de Calidad; el elevado número de profesorado externo a la UCA y de todos los sectores implicados en las posibles salidas laborales, la alta satisfacción del alumnado que además se mantiene en el tiempo; la biblioteca del Campus, y la utilización por todas las asignaturas del Campus Virtual; el grado de adecuación al perfil de ingreso, que favorece la elevada tasa de éxito y una valoración muy alta del alumnado por parte el profesorado del Máster; la colaboración fluida con los distintos organismos con los que se tienen convenios de colaboración para el desarrollo de los TFM; la alta valoración de los alumnos por parte del profesorado, la valoración de los alumnos de la actualización de la información, la valoración de los profesores de sus asignaturas; y el Máster no tiene ningún BAU asociado en el curso 2014-2015.

Y como principales debilidades: el elevado número de profesores externos porque hace más compleja la coordinación del profesorado en cada asignatura; la baja implicación de la docencia del Máster en proyectos de innovación; relativamente bajo número de convenios con empresas para prácticas externas; y la escasa percepción de coordinación entre el profesorado.

En el presente Autoinforme no se ha realizado una valoración profunda y detallada que permita fundamentar las fortalezas y debilidades del título, dando lugar a un diagnóstico más detallado de la situación del Máster y a la identificación de áreas de mejora.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir un análisis más crítico y detallado y una valoración más argumentada de los resultados de los indicadores que permita fundamentar más ampliamente las fortalezas y debilidades del título, dando lugar a un diagnóstico más detallado de la situación y a la identificación de áreas de mejora. Además, para todos los indicadores, se deben incluir comparaciones de los resultados con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades), lo que permitirá contextualizar la situación del Máster en relación a otras Universidades.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Satisfactorio

El título cuenta con un Informe de Verificación (28.11.2013) de evaluación favorable, en el que se hace referencia a dos recomendaciones. En el Autoinforme, los responsables del Máster han dado respuesta a estas recomendaciones en el apartado de Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento no comunicadas al Consejo de universidades.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

Según se constata en el Autoinforme de Seguimiento, los responsables del Máster han atendido y resuelto las recomendaciones del Informe de Seguimiento (revisión de la Información Pública) de la convocatoria 2014-2015 (17.05.2015), relativa a publicar en la página web la información que falta. La página web tiene una estructura de

Id. ministerio:4314555

fácil acceso a la información por lo que se recomienda mantener la misma estructura y actualizarla con regularidad, añadiendo la información que no está publicada mencionada en el Informe de Seguimiento anteriormente mencionada. Los responsables del Máster exponen que se ha realizado una modificación y adecuación a la recomendación en la página web del Máster y que la información se actualiza siempre que es necesario, proporcionando la evidencia correspondiente.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Satisfactorio

El Máster cuenta con dos modificaciones de este tipo: una relativa a la planificación de las enseñanzas, y otra relativa a incluir en la Memoria como anexo el listado de las empresas o instituciones con las que existen convenios para la realización del TFM, ambas adecuadamente justificadas.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El plan de mejora del Máster propuesto en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014-2015, se deriva del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGIC del título. Este plan de mejora es coherente con las debilidades encontradas durante la implantación del Máster, consta de diferentes acciones de mejora encaminadas a reforzar la coordinación de las asignaturas de Máster mediante la elaboración de una programación detallada de cada una, implementación de las encuestas de asignaturas a todas las del Máster, potenciar la coordinación de las asignaturas y el nivel de información sobre las mismas en aquellas en las que se ha detectado un grado de satisfacción inferior a la media, y realizar una prospección en el campo empresarial, para analizar nuevas posibilidades de colaboración. Este plan de mejora se adecua a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del título, está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés; y la planificación propuesta, en cuanto a prioridad, acciones a desarrollar, responsables y fechas de consecución, se considera adecuada.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Existen evidencias de que este Título (Máster Universitario en Acuicultura y Pesca de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz) está realizando revisiones periódicas del mismo, a través del análisis y valoración de los indicadores CURSA y del SGIC. Este análisis ha permitido la identificación de una serie de fortalezas y logros, y debilidades, con la consiguiente adopción de decisiones de mejora. No obstante, hay aspectos mejorables y recomendaciones detalladas en este Informe de Seguimiento que deben ser atendidas de forma satisfactoria, quedando reflejado en el próximo autoinforme.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 21 de septiembre de 2016



La Comisión de seguimiento de Ciencias